

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 96****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) 753/2017, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 7 de octubre de 2020, contra la que no cabe recurso alguno, quedando el contenido íntegro de la resolución en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación a don Nelu Grosu, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/28.022/20)

